



COMUNICADO 151

COMPARECE TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL AGUA ANTE DIPUTADOS DE LA XXIV LEGISLATURA

- **Reconoce que existe un adeudo millonario con CFE y aclara que será la Comisión Reguladora de Energía quien emitida la resolución del caso**
-
- **Dijo que desde el año 2020, se tenía conocimiento de supuestos cobros excesivos**
- **Solicitan legisladores poner a disposición del equipo de transición la información presentada**

Mexicali, B. C., viernes 8 de octubre de 2021.-Este día, el titular de la Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua, Luis Salomón Faz Apodaca compareció ante la mesa directiva y demás diputadas y diputados que integran la XXIV Legislatura, donde mencionó que el corte de energía eléctrica por parte de CFE al acueducto del Río Colorado que suministra agua a Tijuana, Playas de Rosarito, Tecate, y Ensenada, fue sorpresivo.

El funcionario estatal durante su exposición explicó que, basado en el criterio y análisis de la Secretaría a su cargo, el cobro de la factura de la Comisión Federal de Electricidad relativa al adeudo de 163 millones de pesos, correspondientes al consumo de energía eléctrica del 1 de agosto a la fecha, es improcedente.

Dijo que el día de ayer jueves a las nueve de la mañana se reinició el servicio de energía eléctrica para el acueducto en todas sus áreas de bombeo, doce horas después ya estaba prácticamente normalizado el envío de agua a la ciudad de Tijuana.

En el mismo sentido, declaró que el día 4 de octubre se alcanzó un acuerdo entre la CFE y la Comisión Estatal del Agua, donde se somete a consideración de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), el diferendo de la tarifa reclamada por el organismo del agua. Informó que una vez emitida la resolución, se procederá a resolver el saldo que resulte a satisfacción de las partes.

En la ronda de preguntas y respuestas la presidenta de la Junta de Coordinación Política (JUCOPO), diputada Rocío Adame Muñoz, solicitó al secretario del agua detalle sobre el costo y manejo del presupuesto asignado a la dependencia para el pago de este servicio.



A lo que respondió que cada cambio de suministrador ha sido con el objetivo de atender el abastecimiento y mejorar el costo de la tarifa, Sin embargo, no ha sido posible.

Mencionó que el nuevo contrato con la empresa E3, que está ligado a la Planta Fotovoltaica, está pactado por un período de 30 años, donde de no contratarse el funcionamiento de esta última, se respetaría la tarifa acordada durante un año y pasaría el organismo a pagar facturas de 84 mdp, en lugar de la 110 mdp , que fue el saldo del mes de septiembre.

En otros planteamientos por parte de los legisladores se le pidió una copia del acuerdo establecido con CFE, a fin de tener los términos y alcances, así como listado de los pagos efectuados durante el presente año.

También, se le consulto la fecha prevista por parte de la CRE para emitir el dictamen de resolución del acuerdo referente al supuesto cobro excesivo. Asimismo, informar desde cuando la Comisión Estatal del Agua detectó la presunta irregularidad en los cobros.

El compareciente respondió que desde el 2020, se tenía conocimiento de las situaciones de cobros y afirmó que no existe un plazo previsto para que se emita solución por parte de la Comisión Reguladora de Energía, finalmente precisó que aún no se presentado esta información al equipo de transición.

En la comparecencia estuvieron presentes los legisladores Juan Manuel Molina García, presidente, Evelyn Sánchez Sánchez, vicepresidenta, Araceli Geraldo Núñez, secretaria, de la mesa directiva, así como Dunnia Montserrat Murillo, Manuel Guerrero Luna, María del Rocío Adame Muñoz, Ramón Vázquez Valadez, Víctor Hugo Navarro Gutiérrez, Amintha Guadalupe Briceño Cinco, Juan Diego Echevarria Ibarra, Santa Alejandrina Corral Quintero.

De igual manera, María Monserrat Rodríguez Lorenzo, Miguel Peña Chávez, Román Cota Muñoz y César Adrián González García.